

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Junta General De Accionistas
CABACOPRES SA
Ciudad.-

Estimados señores:

En atención a la reglamentación vigente que la ley me concede, he revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cerrados al 31 de diciembre del 2003 de CABACOPRES SA.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia y soportes que respaldan las cifras indicadas en los sancionados estados financieros y en concordancia a las atribuciones concedidas en el art. 321 de la ley de compañías. Como parte de esta revisión, efectúe pruebas de cumplimientos por parte de CABACOPRES SA. y/o sus administradores en relación a:

1. El cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General.
2. Si los libros de actas de la Junta General, libros de acciones, accionistas, libros, talonarios, comprobantes y registros contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales.
3. La custodia, cobertura de seguros y conservación de bienes de la compañía, están debidamente protegidos.
4. Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los resultados de las pruebas en mi opinión, no revelan situaciones o acciones que se consideran incumplimientos por parte de CABACOPRES SA. por el año terminado el 31 de Diciembre del 2003.

En cuanto a la colaboración presentada por parte de los administradores de la empresa, fue total e incondicional para el cumplimiento de mi gestión.

Por las razones anteriormente expuestas, considero que la situación financiera de CABACOPRES SA. es aceptablemente razonable.


Atentamente.

13 SET. 2004

